



DIÁLOGO TRANSFRONTERIZO: IMPACTOS CLIMÁTICOS Y AMENAZAS A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE ACRE/UCAYALI

CARTA ABIERTA

Entre los días 10 y 14 de marzo de 2024 realizamos en Cruzeiro do Sul, del Estado de Acre/Brasil, el encuentro "**Diálogo Transfronterizo: impactos climáticos y amenazas a los pueblos indígenas de Acre/Ucayali**", con la presencia de los/las integrantes de la Comisión Transfronteriza Yurúa/Alto Tamaya/Alto Juruá. Los/las representantes de nuestras organizaciones y nuestros aliados estratégicos debatieron las principales amenazas y definieron las mejores estrategias para alcanzar la protección de nuestros territorios.

Desde la década de 1990, organizaciones indígenas e instituciones aliadas trabajan de forma articulada en las pautas de la frontera entre Brasil-Perú. En noviembre de 2021 conformamos la Comisión Transfronteriza Yurúa/Alto Tamaya/Alto Juruá.

Históricamente, la actividad maderera legal e ilegal, el narcotráfico, la construcción de carreteras y trochas, están entre los principales problemas enfrentados. En este encuentro, debatimos los impactos negativos de las construcciones de carreteras y de las concesiones forestales en Perú, que afectan los dos lados de la frontera.



Esas amenazas perjudican nuestro derecho al buen vivir, la autonomía, la cultura y la relación con el territorio y con la espiritualidad. Violan, sobre todo, nuestros derechos individuales,

colectivos y territoriales previstos y asegurados, tales como a la Consulta libre, previa e informada de la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, de las cuales Brasil y Perú son signatarios.

Mientras debatíamos estos temas, nos sorprendió la noticia sobre el Proyecto de Ley N° 6960/2023, que se encuentra en trámite en el Congreso del Perú. Este PL tiene como objetivo declarar de interés nacional la pavimentación de la vía "Pucallpa-Nueva Italia-Sawawo-Breu". Si bien el proyecto pretende promover el desarrollo y mejoras sociales, indicamos que niega nuestros derechos y afecta nuestras formas de vida.

En 2021, la Comisión Transfronteriza publicó el Dossier "La vía ilegal Nueva Italia-Puerto Breu: una gran amenaza para los pueblos indígenas de Yurúa, Alto Tamaya y Alto Juruá". El documento denuncia la construcción de la trocha (UC-105) para conectar Nueva Italia con Puerto Breu, el tramo fue abierto por empresas madereras y otros grupos que operan de manera ilícita, se ha convertido en una de las rutas del narcotráfico internacional, atraviesa nacimientos de ríos y arroyos, territorios indígenas y áreas de conservación; y afecta a más de 30 comunidades indígenas y tradicionales de la región. Además, pasará a 20 km de la Reserva Indígena Murunahua, donde viven pueblos indígenas aislados y en contacto inicial.

También llamamos la atención sobre la propuesta de construcción de una carretera entre las ciudades de Cruzeiro do Sul, en Brasil, y Pucallpa, en Perú. El Tribunal Federal aceptó la solicitud, propuesta por la Organización de los Pueblos Indígenas del Río Juruá (OPIRJ), junto con SOS Amazônia, la Comisión Pro-Indígenas do Acre (CPI-Acre), la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la



Amazonía Brasileña (COIAB) y Consejo Nacional de Poblaciones Extractivas (CNS), declarando el Aviso no. 130/2021 del Departamento Nacional de Infraestructura del Transporte (DNIT).

Señalamos que la construcción de carreteras, legales e ilegales, conduce a la ocupación indebida de pueblos no indígenas de la región y genera impactos ambientales y sociales negativos, tales como: debilitamiento de la seguridad alimentaria (por deforestación, caza y pesca ilegal, contaminación de ríos); aumento de la oferta de drogas y bebidas alcohólicas; captación y explotación de mano de obra de jóvenes indígenas para el narcotráfico; graves pérdidas de la lengua materna; invasiones territoriales; debilitando la seguridad física de comunidades y líderes que son constantemente amenazados.

Los problemas de la región también incluyen la existencia de numerosas pistas de aterrizaje clandestinas y cientos de hectáreas de plantaciones de coca con fines ilícitos. Hay traficantes de tierras disfrazados de asociaciones ecologistas y asentamientos de "comunidades fantasmas" centradas en la tala. Además, existen varias concesiones forestales otorgadas a empresas privadas para la exploración de recursos madereros y minerales. Dañan las fuentes de los ríos, nuestras vidas y afectan directamente nuestras regiones histórica y sagradamente ocupadas.

Nuestro pueblo no participa en estas discusiones. Queremos exponer lo que defendemos en relación con el desarrollo y señalar cómo estas acciones atraviesan e impactan nuestros territorios. Estas vías están llegando sin estudios de impacto ambiental y social. De hecho, están siendo promovidos por invasores, madereros y narcotraficantes interesados en robar nuestra riqueza.

Estos problemas promueven la fragmentación de territorios y la pérdida de biodiversidad. Ponen a las especies animales y vegetales en riesgo de extinción y afectan nuestros sistemas de producción



tradicionales, nuestra cultura y espiritualidad. Nos hacen vulnerables al acceso de cazadores, madereros y mineros ilegales, aumentando la presión sobre nuestros recursos y contribuyendo a la deforestación y la degradación ambiental.

Demandas y recomendaciones

- Los gobiernos de Brasil y Perú no han discutido propuestas de organizaciones indígenas para el desarrollo regional. Queremos la participación de nuestras organizaciones en la construcción de políticas públicas y exigimos transparencia en estos procesos. Este escenario compromete los acuerdos internacionales de los que Brasil y Perú son signatarios.
- Queremos que los Estados brasileño y peruano respeten y cumplan con el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el cumplimiento del derecho de los pueblos indígenas a la consulta y consentimiento libre, previo e informado en intervenciones que puedan impactar a sus comunidades.
- Protegemos territorios: bosques, ríos, manantiales, arroyos, lagos, incluidos los ríos binacionales. Esta labor sólo es posible si los territorios y el usufructo exclusivo están asegurados y garantizados por los Estados.
- Es necesario que los Estados reconozcan y protejan áreas ricas en biodiversidad, con ocupaciones históricas, sagradas y fundamentales para la memoria cultural y espiritual de las comunidades indígenas, como las cabeceras de los ríos Juruá/Yurúa y Ucayali, así como sus afluentes (Amonia, Shesha, Dorado, Huacapishtea, Breu, Tamaya, Beu y Putaya), amenazados por la apertura de carreteras, caminos secundarios y concesiones forestales.



- Es fundamental garantizar el desempeño de las medidas de protección ambiental y territorial (inspección ambiental y fuerzas de seguridad) de los territorios, las comunidades y sus representantes en la región de los límites internacionales brasileño y peruano. La protección de fronteras y la garantía de los derechos territoriales de los pueblos indígenas deben basarse en las relaciones diplomáticas bilaterales entre los Estados de Brasil y Perú.
- Solicitamos al Gobierno del Perú que realice los estudios ambientales necesarios, con especial atención a los impactos reconocidos en los suelos, drenaje de los ríos, contaminación en los límites del bosque (luz, temperatura, desecación), invasiones de especies, cambios en los microclimas, deforestación, degradación e invasiones de cazadores, mineros, colonos y traficantes de tierras.
- Exigimos que el Proyecto de Ley N.º 6960/2023, en trámite en el congreso peruano, y que pretende declarar de interés nacional la pavimentación de la vía "Pucallpa-Nueva Italia-Sawawo-Breu, sea archivado pues infringe gravemente nuestros derechos y nuestras vidas.
- Solicitamos al Gobierno del Perú respetar sus Prioridades Climáticas en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y reconocer que la pavimentación y ampliación de la UC-105, sin consulta ni estudio ambiental, no se alinea con los objetivos nacionales establecidos.

Cruzeiro do Sul, 14 de marzo de 2024



Firman:

<p>Organizaciones Indígenas</p> <p>Organização dos Povos Indígenas do Rio Juruá (OPIRJ) Asociación de Comunidades Nativas para el Desarrollo Integral de Yurúa Yono Sharakoiai (ACONADIYSH) Associação Ashaninka do Rio Amônia (APIWTXA) Organización Regional AIDSESEP Ucayali (ORAU) CCNN Sawawo Hito 40 CCNN Alto Tamaya Saweto CCNN Dulce Gloria</p>	<p>Aliados estratégicos</p> <p>Upper Amazon Conservancy (UAC) Instituto Yorenka Tasorentsi Equipo de Análisis Espacial de las Fronteras Amazónicas (ABSAT)/Universidad de Richmond Environmental Defender Law Center (EDLC) Instituto de defensa legal (IDL) EarthRights Internacional (ERI) Instituto de Estudos Amazônicos (IEA) Instituto Fronteiras</p>
---	--